



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-21185 desde EX-2023-00410773- -MUNIMDP-DGEC#SDPI

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2023-00410773- -MUNIMDP-DGEC#SDPI en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21185, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración suscripto entre la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica y la Municipalidad de General Pueyrredon, bajo el número de registro CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT, obrante a Orden N.º 12 del expediente de referencia, que como Anexo I forma parte de la citada Ordenanza.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-21185 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 27.045.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público-Privado.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

